

INSTRUCCIÓN

Programa de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL, por sus siglas en inglés)

El Programa ESOL se impartirá de conformidad con todas las leyes estatales y federales y aplicables, y los memorándums de la Oficina de Derechos Civiles (OCR).

El Programa ESOL se desarrollará de acuerdo con los Estándares de Calidad de Virginia y de todas las normas aplicables de la Junta Escolar.

La implementación de los servicios de ESOL de conformidad con todas las reglas, reglamentos y normas aplicables, deberá describirse en el Manual de Procedimientos de ESOL. A fin de satisfacer los requisitos de cumplimiento, el manual será la fuente oficial de toda la información concerniente a los servicios educacionales y administrativos, procedimientos, formularios, investigación vigente y leyes. La Oficina de ESOL revisará y modificará el manual como mínimo anualmente. Quienes tengan a cargo los manuales, principalmente maestros de ESOL y administradores, serán responsables de mantenerlos vigentes y de cumplir con los procedimientos según se describe.

El Supervisor de ESOL será responsable de implementar y supervisar este reglamento.